



APRUEBA BONIFICACION A
 BENEFICIARIOS D.F.L. 15 AÑO 2016

RESOLUCION EXENTA N° **2061**

ARICA, 25 OCT. 2016

VISTO:

1. Oficio N° 000752 de fecha 24 de octubre de 2016, emitido por el Director(S) Regional de Arica y Parinacota CORFO.
2. Oficio N° 000761 de fecha 25 de octubre de 2016, emitido por el Director(S) Regional de Arica y Parinacota CORFO.
3. Informe Seguimiento y/o Certificación de Inversiones, Bonificación a la Inversión en Zonas Extrema D.F.L.15/81
4. La Resolución Exenta N° 1706 de fecha 30 de agosto de 2016, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que aprueba los proyectos de inversión y reinversión presentados para el proceso presupuestario del año 2016.
5. Lo establecido en los artículos 38, 39, 40 del Decreto Ley N° 3.529 de 1980, de las Normas del D.F.L. 15 de 1981, del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y de acuerdo con lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El proceso presupuestario del presente año 2016, los proyectos presentados por los siguientes inversionistas de la Región de Arica y Parinacota hasta por el monto que ha definido el marco presupuestario del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

1. **APRUÉBENSE** los pagos de las bonificaciones otorgadas mediante Resolución Exenta N°1706 de fecha 30 de agosto de 2016, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota a los siguientes beneficiarios:

BONIFICADOS D.F.L 15

PROCESO 2016

N°	Nombre Beneficiario	Rut	Domicilio de la Inversión	Nombre del proyecto	Bonificación a Pagar
1	Constructora Chacón Moler Ltda.	76.083.404-1	El Robles N° 3625	Reposición de Pavimentos	\$722.649.-
2	Constructora Chacón Moler Ltda.	76.147.964-4	Manzana G Sitio 9, Villa Frontera	Arriendo de maquinarias y venta de materiales al por mayor	\$14.733.253.-
3	Wilson Herlan Ayno Calle	22.574.866-7	Los Misioneros N° 404 - San Miguel de Azapa	Adquisición de Retroexcavadora para servicios en sector agrícola y construcción	\$10.062.130.-

4	Jorge Alfonso Silva Moya	14.505.020-0	Avda. Azolas N° 2377	Equipamiento para Taller de Partes y Pieza Mecánicas	\$2.274.758.-
5	Juan Carlos Rojas Solís	10.459.986-K	Pasaje Los Cisnes N° 2725	Adquisición Bus Transporte Urbano	\$6.504.894.-
6	Evolución Animal SPA	76.486.408-5	18 de Septiembre N° 2501 Local 05	Construcción e Implementación de Clínica Veterania Evolución	\$2.267.565.-
7	Jaime Antonio Vergara Araya	9.478.768-8	José Morales Cares N° 4588	Transporte de pasajeros con Información Turística	\$6.600.063.-
8	Sociedad Tecnometal de Responsabilidad Ltda.	77.705.230-6	El Teniente N° 1370, Barrio Industrial de Arica/2-312500	Sistema de Manejo de Taller	\$2.118.003.-

- Prohíbese al beneficiario, extraer de la Decimoquinta Región, y/o enajenar o vender, los bienes bonificados durante el plazo de 5 años, contados desde la fecha del pago efectivo. En el evento de que el beneficiario decida extraerlos y/o enajenarlos antes del vencimiento del plazo, deberán proceder a la devolución de la bonificación en la forma establecida en el D.F.L. 15 del Ministerio de Hacienda de 1981.
- La Tesorería Regional de Arica y Parinacota pagara las referidas bonificaciones.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



OSV/jmg

Distribución física

- Tesorería Regional de Arica y Parinacota
- CORFO Arica y Parinacota
- Oficina de partes.

Distribución digital

Depto. Jurídica